

Circular 854-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 14 de noviembre 2019.

Depurará STPS outsourcing abusivo. La Secretaría del Trabajo, Luisa María Alcalde, aseguró que la dependencia a su cargo, el IMSS, la Procuraduría Fiscal y la Unidad de Investigación Financiera están trabajando en conjunto para identificar la red de subcontratación abusiva y depurarla. La funcionaria acusó además de que en el sexenio pasado no se realizaron inspecciones para detectar dichas prácticas a pesar de que en la Ley Federal del Trabajo este tipo de contratación está regulada. "Estamos en un proceso de depurar la subcontratación abusiva, tenemos todo el sexenio pasado que a pesar de que la ley establecía candados específicos para la subcontratación esos límites no se respetaron y la subcontratación creció a pasos agigantados. Si eso se permitió, si el sexenio pasado no hizo una sola inspección en materia de subcontratación es un tema que nosotros no vamos a permitir. "No se trata de quebrar a nadie ni de venir y castigar, sino que podamos todos entender que esos modelos no pueden operar ya en nuestro país. Nos debilitan por completo a los trabajadores, a las propias empresas y hay que ir reorientando a tener relaciones laborales de respeto a los derechos y no estar simulando ante la seguridad social ni ante las autoridades. "Estamos haciendo un trabajo muy fino con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Procuraduría Fiscal y con la Unidad de Investigación Financiera, para identificar a esta red que se volvió un modelo que de entrada promueve la evasión de responsabilidades laborales y también genera la evasión de responsabilidades de seguridad social", señaló Alcalde en un foro privado. La funcionaria describió que el modelo de subcontratación ilegal registra al trabajador con salarios por debajo de lo que percibe realmente, por lo tanto hizo un llamado a las empresas que han caído en modelos de subcontratación ilegal a regularizarse. (Reforma)

<https://www.reforma.com/depurara-stps-outsourcing-abusivo/ar1813298>

Reforma en subcontratación no es necesaria: STPS. (Pilar Martínez). En una reunión con representantes de empresas, la secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa Alcalde Luján, declaró que, más allá de una modificación en materia de subcontratación, “hoy la legislación es clara respecto a cuándo se puede y no se puede subcontratar”. Las declaraciones de la funcionaria se dan luego de la inquietud que han despertado en diversos sectores las iniciativas para reformar el artículo 15 A al D, referente a la subcontratación, que se han presentado en el Congreso de la Unión. En ese sentido, dijo que en la dependencia se encuentran en un proceso de depuración de los modelos abusivos que en el sexenio pasado, a pesar de existir candados específicos en la ley, “no se respetaron, y la subcontratación creció a pasos agigantados”. Asimismo, agregó que la autoridad laboral estará muy insistente, “realizando inspecciones para regularizar modelos como la subcontratación ilegal, que no se justifica en los principios establecidos en la Ley Federal del Trabajo. Por ello, solicitamos la ayuda del sector empresarial para concientizarnos sobre sus implicaciones”, refirió la responsable de la política laboral en el marco del Foro Preparándonos para el Cambio – Implicaciones de la Reforma Laboral en México. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Reforma-en-subcontratacion-no-es-necesaria-STPS-20191114-0013.html>

Autoridades piden “dientes” para regular trabajo en plataformas digitales. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) requiere de más “dientes” para inspeccionar las plataformas digitales, a fin de garantizar el trabajo digno. Por ello, es necesario fortalecer la legislación y regular esta modalidad, aseguró Omar Nacib Estefan Fuentes, director general de Previsión Social de la dependencia. “La realidad nos ha rebasado”, reconoce el funcionario federal. Su afirmación es en relación a la legislación y los mecanismos que posee la STPS enfocados en el empleo típico, distinto al trabajo en plataformas digitales como Uber, Rappi y Cabify. “Tenemos que fortalecer la legislación y la regulación, porque desde la Secretaría del Trabajo nos hemos encontrado que es complicado, por más voluntad que tengamos, tener los dientes suficientes para intentar fiscalizar obligaciones que tenemos de carácter obligatorio para todos los trabajos en México”, dijo Omar Estefan durante su participación en el taller Regulación del Trabajo de Plataformas Digitales en México, organizado por Flacso México y la Comisión Económica para América Latina (Cepal). En ese punto coincidió Héctor Mercado. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/autoridades-piden-dientes-para-regular-trabajo-en-plataformas-digitales/2019/11/>

Senado alista creación de nuevo Centro Federal de Registro y Conciliación Laboral. El

senador Napoleón Gómez Urrutia anunció la aprobación en comisiones del nuevo Centro Federal de Registro y Conciliación Laboral, que sustituye a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y a la Junta Federal. Este Centro de Registro tendrá personalidad jurídica propia, patrimonio propio, presupuesto propio y será autónomo. El presidente de la Comisión del Trabajo, calificó de paso importante para consolidar y aterrizar a reforma electoral, que va con todo el proyecto de democracia sindical y justicia laboral. Explicó que el Centro fue aprobado porque este viernes se cierran ya todas las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020 y se tenía que incluir desde ya. Gómez Urrutia declaró que la reforma laboral y la sustitución de las Juntas Locales y Federal, es un proceso de transición de tres años. El año próximo cambiarán en diez estados de la República y en el 2021 habrá otros diez estados de la República y en el 2022 el resto de los estados. El senador morenista dijo que en el 2021 ya estará constituido, mientras se va armando el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se va fortaleciendo también todo este proceso de transformación, aplicación y de aterrizaje de la reforma laboral. uridad, certidumbre a todos, incluso a los norteamericanos y canadienses de que vamos en serio con la reforma laboral, que vamos hacia un nuevo modelo de justicia laboral, que venga a reordenar el mundo del trabajo, argumentó el senador. También se refirió al tema del outsourcing, que según afecta y retrasa la firma del Tratado de Libre Comercio, “al contrario, nos acerca mucho más a la firma del Tratado de Libre Comercio”. Ese tema del outsourcing, de la regulación estricta de las empresas de subcontratación, como también este tema de la creación del Centro, les da garantías de seguridad. Vamos en serio en esto, destacó Gómez Urrutia. (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/senado-alista-creacion-de-nuevo-centro-federal-de-registro-y-conciliacion-laboral-4454126.html>

Eliminar el buen outsourcing sería una catástrofe: Ulises Murguía. (Blanca Juárez). Al segundo periodo ordinario le queda un mes, y el diputado federal Ulises Murguía Soto está seguro de que en ese tiempo el Congreso aprobará reformas para regular la subcontratación. Él impulsa un proyecto para acotar la figura legalmente, certificar a las empresas de tercerización y garantizar los derechos de los trabajadores bajo este modelo. “El tema genera controversia, pero es muy sencillo: todos los días convivimos con la terciarización. No podemos eliminarla, sería una catástrofe” para el país. Actualmente, asevera, de los más 20 millones de contribuyentes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 8 millones 400,000 son de subcontratación. “De ese tamaño es esa economía”, detalla. “Mi propuesta reglamenta a las empresas y garantiza los derechos de los trabajadores”. El legislador de Morena desdeña aquellas que quieren desaparecer el outsourcing. Principalmente las que vienen de los sindicatos, incluida la del senador Napoleón Gómez Urrutia, de su mismo partido. Esas iniciativas, dice, buscan controlar a las empresas y adjudicarse la terciarización. “¿Por qué los sindicatos de antaño están luchando (contra el outsourcing)?”, cuestiona el empresario. Enseguida él mismo responde: “Tienen el plan de que, si desapareciera la figura, ellos, con un contrato colectivo de trabajo, ofrecerían la subcontratación a las compañías. Y de a gratis”. Las organizaciones gremiales están exentas del pago al Impuesto Sobre la Renta (ISR), recuerda.

Entonces, el gobierno dejaría de percibir ese gravamen que proviene del salario de los trabajadores, “y que hoy sí cobra vía outsourcing. Eso sí sería una evasión fiscal premeditada”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/eliminar-el-buen-outsourcing-en-mexico-seria-una-catastrofe-ulises-murguia/2019/11/>

Ricos y poderosos. (Marco Mares). ¿Salario mínimo vs UMAs?, la paradoja. Se discute públicamente la posibilidad de regresar al uso del salario mínimo como parámetro de referencia del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Desde distintos sectores se impulsa la idea de que, al cambiar de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a salarios mínimos para el cálculo de las pensiones, éstas aumentarían en 20 por ciento. Ello, en virtud de que desde el 2017, cuando la UMA sustituyó al salario mínimo, la brecha entre ambos ha aumentado en 20 por ciento. El tema ha tomado fuerza a partir de la tesis jurisprudencial que la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó el pasado 20 de septiembre, en la que la UMA no puede utilizarse para determinar las pensiones por tratarse de prestaciones laborales, regidas por el salario mínimo. Lo cierto es que, en caso de realizarse el cambio, los más beneficiados, paradójicamente, serían los trabajadores de más altos ingresos. Para decirlo de una manera más clara: el cambio de UMAs a salarios mínimos agravaría la desigualdad entre los trabajadores que perciben menos de 25 salarios mínimos y los que reciben 25 o más salarios mínimos. Actualmente, el salario mínimo es de 102.68 pesos, cifra superior a la UMA, que es de 84.49 pesos. Debido a que el salario mínimo ha crecido más que las UMA a partir del 2017, el primero es 21.5% mayor que las segundas. Lo que todo mundo pasa por alto es que la jurisprudencia se refiere al cálculo de la pensión y no a su monto. Al regresar a un cálculo basado en veces de salario mínimo la pensión de la gran mayoría de los trabajadores registraría un aumento mínimo. Hay que tomar el ejemplo hipotético de un trabajador que tiene un salario de 6,200 pesos mensuales. Su salario expresado en veces de salario mínimo es ligeramente superior a dos salarios mínimos. Así que este número de unidades es el que se utilizaría para calcular su pensión. En contraste, ese mismo salario expresado en UMA es equivalente a 2.45 unidades. Por lo tanto, el cálculo basado en UMAs es 1.215 veces el basado en salarios mínimos, lo que refleja justamente el 21.5 por ciento. El punto es que el salario que percibe el trabajador expresado en veces de salario mínimo es menor que el expresado en UMAs. El cálculo de la pensión se realiza mediante una tabla que es regresiva. Los trabajadores con menores ingresos reciben una pensión mayor como porcentaje de su salario. Una manera de decirlo es que el regreso a salarios mínimos la hace ver más pobre y, por ende, le otorga una mayor tasa de reemplazo. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Salario-minimo-vs-UMAs-la-paradoja-20191114-0021.html>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). Vigila la STyPS evitar abusos en tercerización.

Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comentó que más allá de una modificación legislativa, hoy nuestra legislación es clara respecto a cuándo se puede y no se puede subcontratar, estamos en un proceso de depuración de este tipo de modelos abusivos que el sexenio pasado a pesar de existir candados específicos en la ley, no se respetaron, y la subcontratación creció a pasos agigantados, expresó. “Vamos a estar de manera muy insistente realizando inspecciones para regularizar modelos como la subcontratación ilegal que no se justifica en los principios establecidos en la Ley Federal del Trabajo, por ello, solicitamos la ayuda del sector empresarial para concientizarnos sobre sus implicaciones”, refirió la joven Secretaria del Trabajo. La próxima semana se discutirá en el Congreso una nueva reforma laboral. ***** ALIANZA. Caisse des Dépôts, Michelin, Panera Bread, Prêt-a-Manger y UniCredit, así como la Fundación Rockefeller, se unieron a la Iniciativa de Negocios para el Crecimiento Inclusivo (G7- Business for inclusive growth, “B4IG” por sus siglas en inglés), que agrupa a 34 empresas mundiales y que esta semana realizaron su primera reunión (en París, Francia). En dicha junta Raúl Beyruti Sánchez, CEO de GINgroup, señaló que tiene media docena de propuestas ya probadas en México, para aportar a la iniciativa. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-_vigila_la_styps_evitar_abusos_en_tercerizacion__ienova_i_naugura_parque_fotovoltaiico_en_bcn__credito_real_con_un_robusto_reporte_trimestral-1137397-2019